



**CONVOCATORIA DEL XV CONCURSO DE GRUPOS MUSICALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS  
UBULIVE 2025**

El Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte y la Fundación Caja de Burgos convocan el **XV CONCURSO DE GRUPOS MUSICALES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS. UBULIVE 2025**

**BASES DEL CONCURSO:**

Podrán presentarse al concurso todos aquellos grupos que lo deseen dentro de las siguientes condiciones:

- \* Los grupos que se presenten deben estar enmarcados en el abanico de grupos musicales de alguno de los estilos modernos.
- \* En los grupos participantes al menos uno de los componentes debe pertenecer a la comunidad universitaria de Burgos y estar matriculado en cualquiera de las titulaciones oficiales que se imparten en la Universidad de Burgos durante el curso académico 2024/2025. La composición del grupo no podrá ser modificada mientras dure el concurso.
- \* Las actuaciones de los grupos participantes para la selección de los semifinalistas se realizarán el **19, 20, 26 y 27 de febrero de 2025** en la Sala Anden 56 (C/. San Pedro y San Felices. Burgos). Se realizará una selección de 3 grupos que pasarán a la final.
- \* **La final del Concurso será el 6 de marzo de 2025** en la Sala Anden 56 y contará con las actuaciones de los tres grupos finalistas y de un Artista invitado.
- \* Todos los grupos musicales seleccionados para las semifinales y para la final tienen el límite máximo de 30 minutos para su actuación.
- \* Los temas presentados deberán ser originales y no favorecer temas como: el racismo, el machismo, etc... Asimismo, sólo se admitirá una canción versionada de otras formaciones musicales.
- \* No se aceptarán temas que contengan mensajes publicitarios y/o promocionales.
- \* No podrán participar aquellos grupos que posean en la actualidad contrato discográfico en vigor. Se admitirán grupos con trabajos discográficos autofinanciados por ellos mismos.
- \* No podrán participar los grupos o artistas ganadores en ediciones anteriores de UBULIVE.
- \* Los concursantes autorizan a la organización a incluir sus fotos en el programa, y por tanto, la participación en el mismo implica la concesión de esa autorización.

Edificio de Administración y Servicios - C/ Don Juan de Austria, nº 1. 09001 Burgos  
Tel.: 947 25 80 80 / 947 11 15 15

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ORTEGA SANCHEZ DELFIN	18-11-2024 13:52:08
Sello de tiempo TS@ - @firma	18-11-2024 13:52:06





\* La participación en el concurso, implica la aceptación, en su integridad, de las bases arriba enunciadas.

### PLAZO E INSCRIPCIÓN:

**Plazo de inscripción: desde el día 18 de noviembre de 2024 hasta las 14:00 horas del día 7 de febrero de 2025**

Los participantes deberán **enviar a la dirección de correo electrónico: [aculturales@ubu.es](mailto:aculturales@ubu.es)** la documentación que se relaciona a continuación:

- **Ficha de inscripción**
- **Declaración responsable**
- **Copia de la matrícula de los componentes del grupo que pertenezcan a la Universidad de Burgos**
- **Dossier con la información técnica y musical del grupo** (historia, estilo, formación, fotocopia del DNI de cada uno de los componentes del grupo, fotografía conjunta y contacto).

Esta información será absolutamente necesaria y en caso de que falte algún dato la organización se reserva el derecho de no aceptar la solicitud. La organización dará acuse de recibo de la documentación presentada.

También se podrá aportar una maqueta o cd del grupo o cantautor.

**El plazo de presentación finaliza a las 14:00 horas del día 7 de febrero del 2025**

### DESARROLLO DEL CONCURSO:

El jurado estará compuesto por 3 miembros entre los cuales existirán representantes relacionados con el mundo musical y representantes de la Comunidad Universitaria.

Las puntuaciones serán de 0-10, pudiéndose colocar puntos y medio (2.5, 7.0, 8.5... etc.), sumando cada una de las puntuaciones obtenidas en los criterios de valoración citados a continuación. El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración (cada categoría posee un peso diferente):

- **Calidad musical y ejecución:** máximo 4 puntos
- **Originalidad (creatividad artística):** máximo 2 puntos
- **Puesta en escena:** máximo 3 puntos
- **Organización:** máximo 1 punto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ORTEGA SANCHEZ DELFIN	18-11-2024 13:52:08
Sello de tiempo TS@ - @firma	18-11-2024 13:52:06





- **Calidad musical y ejecución:** Se valorará las capacidades técnicas y de coordinación de todos los componentes de cada grupo y su valoración global.

- **Originalidad (creatividad artística):** En este apartado se hará la valoración de la calidad y originalidad de los temas que se representen.

- **Puesta en escena:** Se observará la desenvoltura en el escenario, la idea que proyecta el grupo, estética e interacción con el público y la aceptación del mismo.

- **Organización:** Valoración del ajuste a los horarios y acatamiento de las indicaciones de la organización. (Se deberá tener en cuenta la opinión de la organización).

El resultado de la valoración de cada miembro del jurado se unirá al resto para hacer una media de la cual se sacará la puntuación de cada grupo. Los tres grupos con más puntuación actuarán en la **final que se desarrollará el 6 de marzo de 2025.**

Los premios serán los siguientes:

- **1º Premio: 600 euros + inclusión en los programas “Festival Sonorama”, “Ebrovisión”, “Alpaka Fest” y “INfestival”**
- **2º Premio: 450 euros**
- **3º Premio: 300 euros**

**La Sala Andén 56 grabará una canción a cada uno de los grupos finalistas.**

Los grupos seleccionados para la fase final que no acudan a actuar en directo no podrán optar a ser premiados.

## INTERPRETACIÓN

Se faculta al Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte y a la Fundación Caja de Burgos para interpretar todas aquellas circunstancias que concurren en las solicitudes y no queden reflejadas en esta Convocatoria.

## PUBLICACION

La resolución del concurso será comunicada a los interesados y se publicará en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad, así como en su web.

Burgos, a 18 de noviembre de 2024  
El Vicerrector de Responsabilidad, Cultura y Deporte

Delfin Ortega Sánchez

Edificio de Administración y Servicios - C/ Don Juan de Austria, nº 1. 09001 Burgos  
Tel.: 947 25 80 80 / 947 11 15 15

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ORTEGA SANCHEZ DELFIN	18-11-2024 13:52:08
Sello de tiempo TS@ - @firma	18-11-2024 13:52:06

